

Localiza tus avisos en el portal www.diariovea.com.ve

Síguenos en nuestras redes sociales DiarioVeaHoy @DiarioVeaHoy @DiarioVeaHoyYa

Diario

VEA

COMPROMETIDO CON VENEZUELA



Caracas, jueves 22 de febrero de 2024 | Año 20 - Especial Avisos N° 882

Depósito Legal: pp200301cs629 / ISSN: 1690-5601

Avisos especiales

TIPO DE AVISO	Cms /col
CARTELES, SAPI, EDICTOS	3,61
BALANCES	3,61
ASAMBLEA DE CONDOMINIO	3,61
REMITIDOS	3,61
COMUNICADOS OFICIALES	3,61
OBITUARIO, MISAS Y RECORDATORIOS	3,61



LA INTERNACIONAL DE SEGUROS S.A.
RIF.: J-00338202-7

CONVOCATORIA

Se convoca a los Accionistas de la sociedad mercantil **La Internacional de Seguros, S.A.**, inscrita ante el Registro Mercantil Primero de la Circunscripción Judicial del Distrito Federal (hoy Distrito Capital) y Estado Miranda, en fecha 2 de noviembre de 1990, anotado bajo el N° 21, Tomo 44-A-Pro.; para una Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a celebrarse a las 10:00 a.m., en fecha 7 de marzo de 2024, en la sede social de la compañía ubicada en Calle Alameda, entre Avenida Libertador y Avenida Venezuela, Edificio Folgana, Piso 8, Oficinas 8B y 8D, de la Parroquia Chacao, Municipio Chacao del Estado Miranda. El objeto será decidir sobre el punto único: **PUNTO ÚNICO:** Considerar el cambio del Domicilio de la Sucursal de La Internacional de Seguros, S.A. ubicada en la ciudad de Puerto Ordaz, Estado Bolívar.

Por La Internacional de Seguros, S.A.

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

PODER JUDICIAL
JUZGADO TERCERO DE MUNICIPIO ORDINARIO Y EJECUTOR DE MEDIDAS DE LOS MUNICIPIOS FRANCISCO DE MIRANDA, CAMAGUAYAN Y SAN GERÓNIMO DE GUAYABAL DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ESTADO GUARICO
CALABOZO, 22 DE DICIEMBRE DE 2023.
213° y 164°

CARTEL DE CITACIÓN

SE HACE SABER:

Al ciudadano **LAMBERTO ANGELINI DI SABATINO**, venezolano, mayor de edad, Titular de la Cédula de Identidad N° V-6.142.697, el cual puede ser localizado en la siguiente dirección en el Barrio Ali Primera, calle el estadium, casa S/N, de esta ciudad de Calabozo Municipio Miranda del Estado Guárico, que con motivo del juicio **PRESCRIPCIÓN DE HIPOTECA** incoado en su contra por la ciudadana **ROSA ANTONIETTA DELL'ORFICE DE CANGILIA**, extranjera, titular de la cédula de identidad E-787.176, a través de su apoderado judicial abogado **CARLOS MONTOYA MELO**, titular de la cédula de identidad N° V-3.576.478, inscrito en el Inpreabogado bajo el N° 101.361, por auto de esta misma fecha, este Tribunal acordó la citación por Carteles el cual será fijado uno por la secretaría de este Tribunal en la morada, oficina o negocio del demandado, para que concurra a darse por citado en el término de **Quince (15) días hábiles**, en las horas comprendidas entre las 8:30 horas de la mañana a las 3:30 horas de la tarde y otro cartel igual será Publicado en los Diarios **CORREO DEL ORINOCO** y **VEA**, con intervalo de tres (3) días entre uno y otro. El término de la comparecencia, comenzará a transcurrir una vez conste en autos la constancia por secretaría de haberse cumplido con las formalidades. Advertiéndole que si no comparece en el término indicado, se le nombrará un defensor con quien se entenderá la citación. Todo de conformidad con el Artículo 223 del Código de Procedimiento Civil.

La Jueza Provisoria
Abg. Maribel Caro Rojas

La Secretaria Temporal
Abg. María Sáez

Expediente: N° 882-2023.-
MCR/MS/m.

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

PODER JUDICIAL
Juzgado Noveno de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas.
Caracas, 21 de diciembre de 2023.
213° y 164°

ASUNTO: AP11-V-FALLAS-2023-001296

EDICTO

SE HACE SABER

A LOS HEREDEROS DESCONOCIDOS DE LA DE CUJUS ANY ELIZABETH SALGADO PÉREZ, quien en vida fue venezolana y titular de la cédula de identidad V-14.154.768; fallecida el 24 de noviembre de 2016 y a todos aquellos personas que puedan ver afectados sus derechos en la pretensión contenida en la demanda que por **PARTICIÓN** incoara el ciudadano **JESUS MARI BADIOIA MENDIZABAL**, venezolano, mayor de edad, de este domicilio y titular de la cédula de identidad N° V-6.242.201, y que se sustancia en el asunto distinguido **AP11-V-FALLAS-2023-001296**, que deberán comparecer por ante la sede de este Tribunal ubicado en el piso 3 de la Torre Norte del Centro Simón Bolívar, dentro de los **SESENTA (60) DIAS CONTINUOS** siguientes a la constancia en autos o publicación, fijación y consignación del presente Edicto, para hacer valer sus derechos y puedan hacerse parte en dicho procedimiento. Con la advertencia que de no comparecer dentro del lapso señalado, les será designado por el Tribunal Defensor Judicial con quien se entenderá la citación y demás tramites del Juicio. El presente Edicto deberá publicarse en los Diarios **"VEA"** y **"CORREO DEL ORINOCO"**, durante **SESENTA (60) DIAS CONTINUOS**, dos (2) veces por semana, conforme a lo previsto en el artículo 231 del Código de Procedimiento Civil. Todo de conformidad con el Artículo 223 del Código de Procedimiento Civil.

Dios y Federación
LA JUEZA
Abg. CAROLINA GARCÍA CEDEÑO,
Jueza 9° de 1ra. Inst. C.M.T.B. de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas.



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

EN SU NOMBRE

JUZGADO SUPERIOR TERCERO EN LO CIVIL, MERCANTIL, TRÁNSITO Y BANCARIO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ÁREA METROPOLITANA DE CARACAS Y EN MATERIA DE EXTINCIÓN DE DOMINIO CON COMPETENCIA NACIONAL.

Caracas, Dieciséis (16) de noviembre de 2023.

Años: 213° y 164°

ASUNTO: AC71-R-2011-000247(2011-10381).

EDICTO

SE HACE SABER:

A los **HEREDEROS CONOCIDOS Y DESCONOCIDOS** del ciudadano **JOSE DOMINGUES RAMOS**, venezolano, mayor de edad y titular de la cédula de identidad N° V-6.090.211, quien falleció en fecha 28 de abril de 2020; que este Tribunal en el juicio que por **ACCION MERO DECLARATIVA DE CONCUBINATO**, sigue la ciudadana **MARTHA CECILIA FIGUEROA DE DOMINGUES**, venezolana, mayor de edad, de este domicilio y titular de la cédula de identidad Nro. V-11.911.984, contra el ciudadano **JOSE DOMINGUES RAMOS**, quien en vida fuera, venezolano, mayor de edad y titular de la cédula de identidad N° V-6.090.211, que se sustancia en el expediente distinguido con el N° **AC71-R-2011-000247(2011-10381)**, ha ordenado emplazarlos, a fin de que comparezcan por ante este Tribunal ubicado en el Edif. José María Vargas, piso 17, El Silencio, Circunscripción de los Juzgados Superiores en lo Civil, Mercantil y Bancario del Área Metropolitana de Caracas, en las horas destinadas para despachar, a darse por notificado luego de la fijación y última publicación que del presente edicto se haga. Se ordena la publicación del presente edicto dos (02) veces por semana, consecutivamente por sesenta (60) días, una (01) vez por semana en el Diario **"VEA"** y otra vez por semana en el Diario **"EL UNIVERSAL"**, todo de conformidad con lo dispuesto en los artículos 231 del Código de Procedimiento Civil. Dicho edicto deberá ser publicado en las dimensiones que permitan su fácil lectura, destacándose mediante el uso del tipo de letra denominada negritas, el nombre de las partes y el motivo del juicio.

EL JUEZ,
Abg. CESAR HUMBERTO BELLO

Dirección del Tribunal: Edif. José María Vargas, piso 17, El Silencio, Circunscripción de los Juzgados Superiores en lo Civil, Mercantil y Bancario del Área Metropolitana de Caracas. Correo electrónico: superior3.civil.cara

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

PODER JUDICIAL

JUZGADO OCTAVO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, MERCANTIL, TRÁNSITO Y BANCARIO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ÁREA METROPOLITANA DE CARACAS.

Caracas, 27 de julio de 2022

212° y 163°

Asunto: AH13-V-2002-000095

EDICTO:

SE HACE SABER:

A los herederos conocidos y desconocidos de los hijos **ANTONIO PLANCHART MONTEMAYOR, JOSÉ RAMÓN PLANCHART MONTEMAYOR, GUSTAVO PLANCHART MONTEMAYOR, ALBERTO PLANCHART MONTEMAYOR, AMALIA MARGARITA PLANCHART DE BRANDT, EDUARDO PLANCHART MONTEMAYOR Y REINALDO PLANCHART MONTEMAYOR**, quien en vida fueran venezolanos, mayores de edad y titulares de la cédula de identidad Nos. V-014.196, V-961.064, V-249.694, V-978.693, V-1.846.877, V- 248.131 y V-979.332, respectivamente, que deberán comparecer por ante el JUZGADO OCTAVO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, MERCANTIL, TRÁNSITO Y BANCARIO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ÁREA METROPOLITANA DE CARACAS, en el término de sesenta (60) días continuos siguientes a la última publicación, consignación y fijación en la puerta del Tribunal que del presente Edicto se haga, en el expediente signado con el N° **AH13-V-2002-000095** (nomenclatura de este Tribunal), en el juicio que por **PARTICIÓN DE HERENCIA** incoara la ciudadana **AMALIA MARGARITA PLANCHART**, contra los ciudadanos **REINALDO PLANCHART MONTEMAYOR, EDUARDO PLANCHART MONTEMAYOR, GUSTAVO PLANCHART MONTEMAYOR, ANTONIO PLANCHART MONTEMAYOR, JOSÉ RAMÓN PLANCHART MONTEMAYOR Y ALBERTO PLANCHART MONTEMAYOR**, el presente edicto deberá publicarse por lo menos durante sesenta (60) días, dos (02) veces por semana, es decir, deberá ser publicado en dos (02) diarios de mayor publicación nacional, todo de conformidad con lo establecido en el artículo 21 del Código de Procedimiento Civil.

Se les advierte que de no comparecer dentro de lapso señalado se le nombrará defensor Ad-Litameon quien se entenderá citación y demás tramites del juicio, de conformidad con lo previsto en el artículo 232 del Código de Procedimiento Civil.

EL JUEZ,
LEONEL ANTONIO ROJAS.

ASUNTO: AP11-V-FALLAS-2023-001159

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

PODER JUDICIAL

Juzgado Quinto de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas.

Caracas, 26 de enero de 2024

Años: 213° y 164°

CARTEL DE CITACIÓN

SE HACE SABER:

Al ciudadano **DENIS HUSEYIN LUDWIG**, venezolano, mayor de edad y titular de la cédula de identidad N° E-82.136.444, que deberá comparecer ante este Juzgado, a darse por citado en el término de **CUARENTA Y CINCO (45) DIAS CONTINUOS**, siguientes a la fijación, publicación y posterior consignación que del presente cartel se haga en el ASUNTO **AP11-V-FALLAS-2023-001159**, nomenclatura de este Tribunal, en el horario comprendido entre las 8:30 a.m. y a las 3:30 p.m. Todo ello en el Juicio que por **PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA** sigue en su contra la Sociedad Mercantil **"CALZADO JOSELYN, C.A."**, con la advertencia que de no comparecer en el término señalado se le designará Defensor Judicial, con quien se entenderá la citación y demás incidencias del Juicio, de conformidad con lo establecido en el artículo 224 del Código de Procedimiento Civil. Publíquese el presente Cartel en los diarios **"VEA"** y **"ULTIMAS NOTICIAS"**, durante treinta (30) días continuos, una (1) vez por semana.

Dios y Federación

LA JUEZ
LETICIA BARRIOS RUIZ
Centra Simón Bolívar, Edificio Norte,
Piso 3, El Silencio, Caracas,
Circuito Judicial de los Juzgados de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas.

L.BR./Angie

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

TRIBUNAL CUARTO DE MUNICIPIO ORDINARIO Y EJECUTOR DE MEDIDAS DE LOS MUNICIPIOS SAN CRISTÓBAL Y TORRES DE LACIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ESTADO TACHIRA.

San Cristóbal, Nueve (09) de Febrero de Dos Mil Veinticuatro.

213° y 164°

CARTEL

A todas cuantas personas puedan ver afectados sus derechos en la Solicitudo No. **1913-2024** en la cual, la ciudadana **AURA JACKELINE ZARIBARAO RUIZ**, venezolana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad No. **V-12.633.151**, de este domicilio y hábil, asistida por el abogado en ejercicio, **Jeiver Rolando LizarazoPrato**, inscrito en el Inpreabogado bajo el No. **314.234**, solicita por ante este Tribunal la **RECTIFICACION DE SU ACTA DE NACIMIENTO** signada con el No. **2605**, de fecha 30 de Mayo de 1977, levantada por ante la prefectura del Municipio, San Cristóbal, de la Parroquia la Concordia, del Estado Táchira, manifestando que dicha acta contiene un material, en cuanto a que el funcionario incurrió en error involuntario, concretamente, se transcribió erróneamente el año de nacimiento quedando asentado 1976, cuando lo correcto es 1977. En tal virtud, los interesados en el presente juicio, comparecerán por ante este Tribunal el Décimo (10mo) Día De Despacho siguiente después de aquel en que aparezca publicado en el Diario **"VEA"** el presente Cartel ordenado en el artículo 770 del Código de Procedimiento Civil, y haya sido consignado en la Solicitudo un ejemplar del mismo, a fin de que exponga lo que consideren conveniente al respecto. Publicación que debe hacerse en tamaño suficientemente para sea legible a todo público, de acuerdo a la Resolución No. 1937 de fecha 27 de enero de 1993, emanada del Consejo de la Judicatura.

ABG. MIRELA ZARIBARAO RUIZ
JUEZA PROVISORIA

JG. Abg. NOLY'S FÉREZ SANCHEZ
SECRETARÍA TEMPORAL

MZP/ksd-
Sol. No 1913-24

iTodos juntos recuperamos el sistema eléctrico!

Utiliza sólo los equipos prioritarios...

Deja para después los de alto consumo como aires acondicionados, secadora, plancha, microondas y calentadores.

iCon estas acciones ayudas a estabilizar el sistema eléctrico!

Gobierno Bolivariano de Venezuela | Ministerio del Poder Popular para el Poder y la Energía Eléctrica

SOMOS PUEBLO VALIENTE